



Sheinbaum promulga reforma para reducir jornada laboral a 40 horas

El decreto modifica el artículo 123 constitucional y establece una transición gradual sin afectar salarios ni prestaciones



Por Alexa Cirel



La presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** promulgó el decreto que reforma el artículo 123 de la Constitución para establecer la reducción gradual de la jornada laboral en México hasta alcanzar las 40 horas semanales en 2030.

La modificación, aprobada por el **Congreso de la Unión** y la mayoría de las legislaturas estatales, marca uno de los cambios más relevantes en materia laboral de las últimas décadas.

El decreto establece que, por cada seis días de trabajo, las personas trabajadoras deberán gozar de al menos un día de descanso con salario íntegro.

Asimismo, regula el pago de horas extraordinarias, fijando un límite de hasta 12 horas semanales con pago al **100% adicional**, y sancionando con un **200% extra** cuando se exceda ese tope.

Además, prohíbe que menores de 18 años realicen trabajo extraordinario.

La transición hacia la jornada de **40 horas** será progresiva: en 2026 se mantendrán 48 horas, en **2027** bajará a 46, en 2028 a 44, en 2029 a 42 y finalmente en **2030** se alcanzará el nuevo límite constitucional.

El decreto también garantiza que la reducción no implicará disminución de salarios ni prestaciones, y otorga al Congreso un plazo de 90 días para armonizar la legislación secundaria.